



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000153-2022/SUNAT

MODIFICA LA POLÍTICA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA REMUNERATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT

Lima, 31 de julio de 2022

VISTO:

El Informe N° 000077-2022-SUNAT/8A0000 de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 093-2012-EF, se aprobó la escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT;

Que, a través de la Resolución de Superintendencia N° 131-2012/SUNAT y sus modificatorias, se aprobó la Política de Implementación de la Estructura Remunerativa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT;

Que, por Resolución de Superintendencia N° 042-2022/SUNAT, se aprobó el Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, el mismo que establece cambios en la estructura orgánica de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 074-2022/SUNAT y modificatorias, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT;

Que, a través de la Resolución de Intendencia Nacional de Recursos Humanos N° 016-2022-SUNAT/8A0000, se aprobó el reordenamiento de cargos y actualización del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional de la SUNAT;

Que, mediante el Informe N° 000077-2022-SUNAT/8A0000, la Intendencia Nacional de Recursos Humanos propone actualizar los Anexos 2 y 4 de la Resolución de Superintendencia N° 131-2012/SUNAT como consecuencia de la modificación del Manual de Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT;

Que, asimismo, mediante la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas Tributaria N° 000102-2022-SUNAT/800000, se determina dentro del Manual de Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria- SUNAT, la inclusión de dos (2) clasificadores adicionales de Supervisor, la primera para un cargo de Supervisor clasificado como Empleado de Confianza (EC) y la otra para un cargo de Supervisor clasificado como Servidor Público- Ejecutivo (SP-EJ);

Que, en ese sentido, corresponde actualizar los Anexos N° 2 y 4 de la Política de Implementación de la Estructura Remunerativa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobada mediante Resolución de Superintendencia N° 131-2012/SUNAT y modificatorias;

De conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 29816, Ley de Fortalecimiento de la SUNAT y, en los incisos f) y m) del artículo 8 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar la modificación de los Anexos Nos. 2 y 4 de la Política de Implementación de la Estructura Remunerativa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobada mediante Resolución de Superintendencia N° 131-2012/SUNAT y modificatorias, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA